



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 453-2019-CFCC
Bellavista, noviembre 21, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad del Callao.

Que, ante la información vertida por el Decano de la Facultad, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, de haber tramitado como docente, ante el Director del Departamento Académico, un permiso a cuenta de vacaciones del 27 al 30 de noviembre del 2019, para asistir al I Congreso Internacional de Docentes Universitarios Contadores Públicos en la ciudad de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 259º numeral 259.12 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los docentes ordinarios gozan, entre otros, del derecho de vacaciones por sesenta (60) días al año;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 022-2016-CEU de fecha 09 de diciembre del 2016, se proclama ganador como Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN por el mandato de cuatro (04) años del 09 de diciembre del 2016 al 08 de diciembre del 2020;

Que, de conformidad con el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por Resolución Nº 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996 vigente, corresponde atender lo solicitado por el docente solicitante;

Que, habiendo manifestado en el documento del visto, el Dr. CPC. Roger Hernando Peña Huamán, su asistencia al I Congreso Internacional de Docentes Universitarios Contadores Públicos en la ciudad de Cajamarca del 27 al 30 de noviembre del 2019 y, siendo necesario garantizar el normal funcionamiento académico administrativo del Decanato de la Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL PERMISO SOLICITADO POR EL DOCENTE ORDINARIO – PRINCIPAL DE. Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019, entregándosele copia de la presente Resolución al docente solicitante para que tramite la licencia respectiva.**
- 2º **ENCARGAR AL Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, Profesor Principal Ordinario a TC, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período comprendido del 27 al 30 de NOVIEMBRE del 2019, para que ejerza las funciones correspondientes mientras dure la ausencia del titular.**
- 3º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral, para conocimiento y fines pertinentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias de la FCC, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huamán
DECANO